



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2020-00052-00
Proceso	Verbal
Demandante	Gladys Amparo Marín Marín y otros
Demandado	Amparo Ospina de Escobar
Decisión	Pone en conocimiento

Habida cuenta del recurso de reposición elevado por la parte accionante, en contra del auto fechado 13 de marzo de 2023, por extemporáneo, se rechaza el mismo.

Por otro lado, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, el escrito arrimado por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Ejecutoriada esta providencia, continúese el trámite con las actuaciones a que haya lugar.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f78a796d3f8c4909a382313147c5badc1aa333b65ed296beb25301f3c3550b7**

Documento generado en 09/05/2023 03:10:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>